



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

OFICIALÍA
OFICIALÍA MAYOR

ESTE SUJETO OBLIGADO NO ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A ESTA DEPENDENCIA NO CORRESPONDE OTORGAR CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES A PARTICULARES Y TAMPOCO REALIZAR ASIGNACIONES DE OBRA, LO QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 36, 26 BIS, 39, 40, 40 TER Y 41 QUATER DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA, RESULTA SER COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; POR ENDE NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS
DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. LUIS GABRIEL FAGOAGA OREZZA
ENCARGADO DE ACTUALIZAR Y RECOPIAR LA INFORMACIÓN
PARA LLENADO DE FORMATOS Y CARGA A LA PLATAFORMA ESTATAL,
CONFORME A LOS PROVEÍDOS C.T.O.M. 31/2022 Y C.T.O.M. 33/2022.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”